

Acta de la Reunión 8ª Ordinaria del Consejo de Coordinación del Sector Energético

En la Ciudad de México, a las 17:00 horas del martes 2 de julio de 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Energía, ubicada en el piso 17 de la Avenida de los Insurgentes Sur, número 890, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, asistieron los siguientes consejeros para llevar a cabo la Reunión 8ª Ordinaria del Consejo de Coordinación del Sector Energético.

La reunión fue presidida por la ingeniera Norma Rocío Nahle García, Titular de la Secretaría de Energía (SENER), con la participación de los siguientes Consejeros: doctora Alma América Porres Luna, Comisionada de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); licenciado Luis Guillermo Pineda Bernal, Comisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); licenciada Elvira Daniel Kabba Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS); ingeniero Alfonso Morcos Flores, Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y doctor Alberto Montoya Martín del Campo, Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la SENER.

Fungió como Secretaria Técnica la maestra Neus Peniche Sala, Jefa de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial de la SENER.

Apertura de la Reunión y presentación del Orden del Día

La Presidenta dio la bienvenida a los presentes e instruyó a la Secretaria Técnica verificar el quórum para llevar a cabo la reunión. La Secretaria Técnica señaló que se contaba con la asistencia de los seis Consejeros del Consejo de Coordinación del Sector Energético. Por lo que, habiendo quórum necesario para llevar a cabo la reunión, la Presidenta informó a los Consejeros que la Mtra. Neus Peniche Sala fungirá como Secretaria Técnica de este Consejo y sometió a su consideración la propuesta de Orden del Día.

Al no haber comentarios sobre la propuesta de Orden del Día, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CCSE-001/2019

El Consejo de Coordinación del Sector Energético aprobó el siguiente Orden del Día para la reunión:

- I. Calendario de reuniones ordinarias para el ejercicio 2019.
- II. Seguimiento de Acuerdos. III. Asuntos Generales.

A continuación, se procedió a desahogar los asuntos del Orden del Día en los términos siguientes:

I. Calendario de reuniones ordinarias para el ejercicio 2019. Al no haber comentarios, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo CCSE-002/2019

Con fundamento en el artículo 8º de sus Reglas de Operación, el Consejo de Coordinación del Sector Energético **aprobó** el siguiente calendario de reuniones ordinarias para el ejercicio 2019:

Sesión	Fecha
Reunión 8 Ordinaria	2 de julio de 2019
Reunión 9 Ordinaria	3 de septiembre de 2019
Reunión 10 Ordinaria	26 de noviembre de 2019



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

II. Seguimiento de Acuerdos

Una vez desahogados los comentarios, el Consejo adoptó los siguientes Acuerdos:

Acuerdo CCSE-003/2019

El Consejo de Coordinación del Sector Energético **tomó conocimiento** del Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo CCSE-004/2019

El Consejo de Coordinación del Sector Energético **acordó** que no es necesario continuar con el seguimiento de los proyectos relativos a la adhesión de México a la Agencia Internacional de Energía, toda vez que México ya forma parte de la Agencia.

Este acuerdo se da por concluido y la Dirección General de Asuntos Internacionales remitirá a los consejeros por conducto de la Secretaría Técnica, los principales productos, actividades y temas de interés relativos a la Agencia y los beneficios que representan para el país o el sector.

Acuerdo CCSE-005/2019

El Consejo de Coordinación del Sector Energético **acordó** no continuar con el proyecto "Integridad, Gobierno y Empresa" promovido por CONAMER, del cual nadie manifestó tener conocimiento o antecedente.

Acuerdo CCSE-006/2019

El Consejo de Coordinación del Sector Energético **acordó** solicitar los análisis, productos y recomendaciones desarrollados en el pasado por el Grupo de Trabajo de Política Energética y Regulación de Hidrocarburos y su impacto en los mercados correspondientes.

Acuerdo CCSE-007/2019

El Consejo de Coordinación del Sector Energético **acordó** revisar en la siguiente sesión ordinaria los resultados del Grupo de Trabajo de Gas Natural.

Acuerdo CCSE-008/2019

El Consejo de Coordinación del Sector Energético **acordó** solicitar al CENACE la realización de un análisis de la regulación eléctrica y los resultados de su aplicación en el marco de la nueva política pública, a ser revisado en la próxima reunión ordinaria.

III. Asuntos Generales

Como parte de los Asuntos Generales a tratar en la sesión, se puso a consideración del Consejo los siguientes puntos:

1. En lo que respecta a las propuestas regulatorias o proyectos normativos del sector energético que cada uno de las entidades y órganos reguladores miembros del Consejo expiden en su ámbito de



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



2019
AÑO DEL CAMBIO PARADIGMA
EMILIANO ZAPATA

competencia y atribuciones, se sugirió entre los asistentes la conveniencia de instaurar un procedimiento de consulta, no vinculatoria, con la Secretaría de Energía de forma paralela al procedimiento de consulta pública que se lleva a cabo a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). Lo anterior, a fin de verificar la congruencia con el marco jurídico y normativo del sector, así como el impacto, costo y contribución a la política pública definida por el Ejecutivo Federal.

Al respecto, la Directora General del CENAGAS mencionó que, en el ejercicio de sus atribuciones, seguirían con los procedimientos ordinarios para la emisión de los proyectos normativos de la dependencia y solicitó que la implementación del mecanismo de coordinación no implique mayores tiempos para la emisión de actos regulatorios de carácter general, que se pudieran emitir; a lo que la Secretaría de Energía recalcó la importancia de instaurar un procedimiento de coordinación que permita verificar la congruencia de los proyectos normativos con el marco regulador vigente, impacto, costo y contribución a la política pública definida por el Ejecutivo Federal, que pudiera enriquecer los proyectos normativos que se emitan en el ámbito de su competencia.

2. De acuerdo con la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en el desempeño de sus funciones, los órganos reguladores y otras dependencias, deberán coordinarse entre sí y con la Secretaría de Energía mediante este mecanismo formal de coordinación del Sector Energético para tratar temas referentes a la Política pública actual en materia energética y analizar casos específicos que puedan afectar el desarrollo de las políticas públicas y proponer mecanismos de coordinación.

Al respecto, el Consejo se manifestó a favor y en seguimiento a la propuesta se acordó que, en caso necesario, se lleven a cabo las reuniones de trabajo necesarias para atender estos temas de forma eficiente y coordinada.

Por su parte, derivado de los comentarios relacionados a este punto, la CRE propuso invitar a la siguiente sesión ordinaria a la Agencia de Seguridad, Energética y Ambiente a lo que el Consejo se manifestó a favor.

3. La Secretaría de Energía comunicó a los miembros del Consejo que en la Dependencia se estaba siguiendo una política de asistencia a eventos públicos en los que se pretende que los servidores públicos únicamente participen en eventos de índole académica y científica de acceso libre y gratuito. Asimismo, indicó que esta política busca ser congruente con la política de eficiencia de los recursos asignados como servidores públicos, por lo que conminó a los miembros del Consejo a adoptar esta práctica al interior de sus instituciones.

En desahogo a este tema, los asistentes manifestaron su acuerdo y aprobación a la política adoptada por la Secretaría de Energía para la adopción de esta práctica en sus dependencias.

Una vez desahogados los comentarios correspondientes a los Asuntos Generales, el Consejo adoptó los siguientes Acuerdos:

**Acuerdo
CCSE-009/2019**

El Consejo **acordó** instaurar un procedimiento de consulta, no vinculatoria, de proyectos regulatorios con la Secretaría de Energía a fin de verificar la congruencia de los mismos con el marco jurídico y normativo vigente, así como su contribución a la política pública. Este procedimiento se llevaría a cabo en paralelo a la consulta pública que realice la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en términos de la legislación aplicable.



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



2019
AÑO DEL CARRETERO DEL SEER
EMILIANO ZAPATA

**Acuerdo
CCSE-010/2019**

El Consejo **acordó** utilizar los mecanismos de coordinación previstos en Ley entre las dependencias coordinadas del sector energético para tratar temas referentes a la Política pública actual en materia energética.

**Acuerdo
CCSE-011/2019**

El Consejo **se manifestó a favor de** adoptar la política de asistencia a eventos públicos del sector energético.

Ing. Norma Rocío Nahle García
Presidenta

Mtra. Neus Peniche Sala
Secretaria Técnica